

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
(HSBC-RV)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe del Comisario
y el Informe de los Auditores Independientes)

Hermes Castañón Guzmán
Contador Público

Informe del comisario

A la Asamblea de Accionistas
HSBC-V2, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable:

En mi carácter de Comisario de HSBC-V2, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido, de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera, incluyendo la valuación de la cartera de inversión de HSBC-V2, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI ante la Comisión, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

Atentamente,

RUBRICA

C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Comisario

México, D. F., a 13 de marzo de 2015.



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC-V2, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de HSBC-V2, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de HSBC-V2, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión.

Párrafo de énfasis

Sin expresar salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI ante la Comisión, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA

C. P. C. Jorge Orendain Villacampa

13 de marzo de 2015.

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Balances Generales

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto precio de las acciones)

Activo	2014	2013	Pasivo y Capital Contable	2014	2013
Disponibilidades (nota 6)	\$ 1	1	Cuentas por pagar:		
			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 1,136	7,216
Inversiones en valores (nota 4):			Provisiones para obligaciones diversas (nota 6)	803	563
Títulos para negociar	1,550,239	491,320	Impuesto sobre la renta por pagar	<u>3</u>	<u>-</u>
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	43,317	2,018	Total del pasivo	<u>1,942</u>	<u>7,779</u>
Cuentas por cobrar	209	5,445	Capital contable (nota 7):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	169,307	55,307
			Prima en venta de acciones	<u>1,273,107</u>	<u>325,463</u>
				<u>1,442,414</u>	<u>380,770</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	110,235	102,026
			Resultado neto	<u>39,175</u>	<u>8,209</u>
				<u>149,410</u>	<u>110,235</u>
			Total del capital contable	1,591,824	491,005
			Compromiso (nota 9)		
Total del activo	<u>\$ 1,593,766</u>	<u>498,784</u>	Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 1,593,766</u>	<u>498,784</u>

Cuentas de orden

	2014	2013
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 500,000,000	900,000
Colaterales recibidos (nota 5)	<u>43,317</u>	<u>2,018</u>
Acciones emitidas (nota 7)	<u>500,000,000,000</u>	<u>900,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó el 31 de diciembre de 2014, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$9.266240; a la serie BFA en \$9.372749; a la serie BFP en \$8.321491; a la serie BFS en \$7.335237; a la serie BFV en \$9.030711; a la serie BII en \$9.433965; a la serie BMX en \$9.083120; a la serie BNF en \$9.561508. (Al 31 de diciembre de 2013 a la serie A en \$8.927188; a la serie BFF en \$9.104758; a la serie B-1 en \$7.191482; a la serie B-3 en \$8.082954; a la serie B-5 en \$8.741314 y a la serie B-6 en \$9.050767)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$169,307 y \$55,307, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

RUBRICA

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2014														
Titulos para negociar														
97.28% Inversiones en acciones														
<u>Empresas de energia</u>														
	IENOVA	*	1	-	-	ALTB	293,100	293,100	1,154,023,812 \$	78.945952 \$	23,139 \$	73.800000 \$	21,631	-
<u>Empresas materiales</u>														
	CEMEX	CPO	1	-	-	ALTB	11,292,623	11,292,623	11,286,948,663	16.201290	182,955	15.040000	169,841	-
	GEMEXICO	B	1	-	-	ALTB	1,817,583	1,817,583	7,878,122,010	43.688302	79,407	42.820000	77,829	-
	MEXCHEM	*	1	-	-	ALTB	1,216,945	1,216,945	2,100,000,000	54.353251	66,145	44.810000	54,531	-
											328,507		302,201	
<u>Empresas industrial</u>														
	ALFA	A	1	-	-	ALTB	2,909,700	2,909,700	5,142,500,000	35.903481	104,468	32.940000	95,846	-
	OMA	B	1	-	-	ALTB	239,005	239,005	359,816,714	47.764766	11,416	67.830000	16,212	-
	PINFRA	*	1	-	-	ALTB	393,700	393,700	380,123,523	174.698245	68,779	177.390000	69,838	-
	VESTA	*	1	-	-	MEDB	1,497,232	1,497,232	507,452,012	26.636166	39,881	29.280000	43,839	-
											224,544		225,735	
<u>Empresas servicios de consumo no básico</u>														
	ALSEA	*	1	-	-	ALTB	973,563	973,563	687,759,054	45.544288	44,340	40.770000	39,692	-
	EDOARDO	B	1	-	-	NULB	552,000	552,000	142,778,223	0.582000	321	0.213316	118	-
	SPORT	S	1	-	-	MEDB	647,541	647,541	87,403,057	24.441431	15,827	25.800000	16,706	-
											60,488		56,516	
<u>Empresas de productos de consumo frecuente</u>														
	AC	*	1	-	-	ALTB	465,200	465,200	1,611,263,574	84.053307	39,102	93.340000	43,422	-
	BACHOCO	B	1	-	-	MEDB	349,162	349,162	609,579,100	63.260052	22,088	61.940000	21,627	-
	FEMSA	UBD	1	-	-	ALTB	1,123,917	1,123,917	2,175,180,286	124.722551	140,178	130.880000	147,098	-
	GRUMA	B	1	-	-	ALTB	320,511	320,511	574,909,650	126.73443	40,620	157.320000	50,423	-
	WALMEX	V	1	-	-	ALTB	2,320,510	2,320,510	18,113,502,857	32.354709	75,079	31.720000	73,607	-
											317,067		336,177	
<u>Empresas de servicios financieros</u>														
	BOLSA	A	1	-	-	ALTB	1,154,298	1,154,298	604,621,423	27.566511	31,820	26.720000	30,843	-
	GENTERA	*	1	-	-	ALTB	1,098,393	1,098,393	1,648,211,536	24.784652	27,223	29.650000	32,567	-
	GFINBUR	O	1	-	-	ALTB	552,436	552,436	1,025,286,988	37.117445	20,505	38.080000	21,037	-
	GFNORTE	O	1	-	-	ALTB	1,670,215	1,670,215	2,773,729,563	85.341811	142,539	81.200000	135,621	-
	GFREGIO	O	1	-	-	ALTB	396,400	396,400	331,303,107	76.333392	30,259	74.230000	29,425	-
											252,346		249,493	
<u>Empresas de telecomunicaciones</u>														
	AMX	L	1	-	-	ALTB	15,321,280	15,321,280	51,839,554,221	15.085816	231,134	16.400000	251,269	-
	TLEVISA	CPO	1	-	-	ALTB	1,065,881	1,065,881	2,573,893,922	87.353371	93,108	100.590000	107,217	-
											324,242		358,486	
											1,530,333		1,550,239	
Deudores por reporto														
2.72% Inversión respaldada por títulos de deuda														
<u>Valores gubernamentales</u>														
	BONDESD	180927	IQ	3.250	TR	HR AAA	435,934	435,934	370,212,000	99.346962	43,309	99.364899	43,317	-
											43,309		43,317	
											\$ 1,573,642		\$ 1,593,556	

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2013														
Titulos para negociar														
99.59% Inversiones en acciones														
<u>Empresas materiales</u>														
	CEMEX	CPO	1	-	-	ALTB	2,573,468	2,573,468	11,286,948,663	\$ 13.633182	\$ 35,085	\$ 15.340000	\$ 39,477	-
	GMEXICO	B	1	-	-	ALTB	939,583	939,583	7,878,122,010	45.443614	42,698	43.230000	40,618	-
	MEXCHEM	*	1	-	-	ALTB	304,404	304,404	2,100,000,000	65.003350	19,787	53.760000	16,365	-
											97,570		96,460	
<u>Empresas industrial</u>														
	ALFA	A	1	-	-	ALTB	854,600	854,600	5,141,500,000	30.878008	26,388	36.620000	31,295	-
	ASUR	B	1	-	-	ALTB	81,887	81,887	277,050,000	149.948430	12,279	163.240000	13,367	-
	GSANBOR	B-1	1	-	-	ALTB	118,075	118,075	2,355,000,000	27.455482	3,242	27.650000	3,265	-
	OMA	B	1	-	-	MEDB	170,500	170,500	359,816,714	41.230440	7,030	43.750000	7,459	-
	PINFRA	*	1	-	-	ALTB	86,700	86,700	380,123,523	138.044062	11,968	156.020000	13,527	-
	VESTA	*	1	-	-	MEDB	387,776	387,776	507,452,012	25.176668	9,763	22.740000	8,818	-
											70,670		77,731	
<u>Empresas servicios de consumo no básico</u>														
	ALSEA	*	1	-	-	ALTB	123,290	123,290	687,759,054	27.550219	3,397	40.790000	5,029	-
	EDOARDO	B	1	-	-	MINB	552,000	552,000	142,778,223	0.5	276	0.582000	321	-
	LIVEPOL	C-1	1	-	-	ALTB	68,100	68,100	197,446,100	142.037115	9,673	149.070000	10,152	-
											13,346		15,502	
<u>Empresas de productos de consumo frecuente</u>														
	AC	*	1	-	-	ALTB	138,323	138,323	1,611,263,574	95.565775	13,219	81.650000	11,294	-
	BACHOCO	B	1	-	-	MEDB	76,907	76,907	609,579,100	42.020000	3,232	44.160000	3,396	-
	FEMSA	UBD	1	-	-	ALTB	448,067	448,067	2,175,180,286	131.718129	59,019	126.400000	56,636	-
	GRUMA	B	1	-	-	ALTB	125,711	125,711	574,909,650	45.379719	5,705	98.780000	12,418	-
	KOF	L	1	-	-	ALTB	50,393	50,393	497,298,032	193.192156	9,735	157.920000	7,958	-
	LALA	B	1	-	-	MEDB	245,600	245,600	2,474,432,111	29.073290	7,140	28.910000	7,100	-
	WALMEX	V	1	-	-	ALTB	1,139,380	1,139,380	18,113,502,857	40.839079	46,531	34.260000	39,035	-
											144,581		137,837	
<u>Empresas de servicios financieros</u>														
	GFINBUR	O	1	-	-	ALTB	227,049	227,049	6,667,027,948	27.51954	6,248	36.930000	8,385	-
	GFNORTE	O	1	-	-	ALTB	553,221	553,221	2,773,729,563	85.260206	47,168	91.360000	50,542	-
	SANMEX	B	1	-	-	ALTB	289,600	304,600	3,322,085,768	40.457546	11,717	35.500000	10,281	-
											65,133		69,208	
<u>Empresas de telecomunicaciones</u>														
	AMX	L	1	-	-	ALTB	4,755,700	4,755,700	51,839,554,221	14.423072	68,591	15.220000	72,382	-
	TLEVISA	CPO	1	-	-	ALTB	282,081	282,081	2,573,893,922	67.241327	18,967	78.700000	22,200	-
											87,558		94,582	
											478,858		491,320	
Deudores por reporto														
0.41% Inversión respaldada por títulos de deuda														
<u>Valores gubernamentales</u>														
	BPAG91	180816	IQ	3.75	TR	mxAAA	20,348	20,348	108,000,000	99.143728	2,017	99.164383	2,018	-
											\$ 480,875		\$ 493,338	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

RUBRICA

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 19,906	12,462
Resultado por compra-venta de valores	20,988	(6,970)
Ingresos por intereses (nota 5)	412	131
Ingresos por dividendos	<u>8,089</u>	<u>9,681</u>
Ingresos totales	<u>49,395</u>	<u>15,304</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución recibidos de partes relacionadas (notas 1 y 6)	6,582	5,161
Gastos de administración	2,210	947
Impuestos (nota 8)	<u>1,428</u>	<u>987</u>
Egresos totales	<u>10,220</u>	<u>7,095</u>
Resultado neto	<u>\$ 39,175</u>	<u>8,209</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

RUBRICA

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México D. F.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>				<u>Prima en venta de acciones</u>	<u>Capital ganado</u>		<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social</u>					<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado neto</u>	
	<u>Fijo</u>	<u>Autorizado Variable</u>	<u>No pagado</u>	<u>Total pagado</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,000	899,000	(869,714)	30,286	132,437	67,259	34,767	264,749
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	34,767	(34,767)	-
Colocación de acciones, neto	-	-	25,021	25,021	193,026	-	-	218,047
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	8,209	8,209
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,000	899,000	(844,693)	55,307	325,463	102,026	8,209	491,005
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	8,209	(8,209)	-
Colocación de acciones, neto	-	-	114,000	114,000	947,644	-	-	1,061,644
Aumento de capital social variable (nota 7)	-	499,100,000	(499,100,000)	-	-	-	-	-
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	39,175	39,175
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 1,000	499,999,000	(499,830,693)	169,307	1,273,107	110,235	39,175	1,591,824

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Antonio Doderó Portilla
Director General de la Operadora

RUBRICA

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Sociedad-

HSBC-V2, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), se constituyó el 28 de octubre de 1980 con domicilio en Paseo de la Reforma No. 347, Colonia Cuauhtémoc, México, D. F., su capital social fijo es poseído al 99.99% por HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa) y al 0.01% por HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero HSBC (el Banco), entidades subsidiarias de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (el Grupo) y está autorizada para operar como una sociedad de inversión de renta variable, especializada en acciones, que tiene por objeto la realización de operaciones con títulos accionarios (instrumentos de renta variable) y de deuda, aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI).

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. La Operadora, proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que la Sociedad requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compra-venta de las acciones de la Sociedad los realiza la Operadora a través del Banco.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 13 de marzo de 2015, el Director General de la Operadora y el Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2014, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la LSI y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

HSBC- V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros, requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones de reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad conforme a los criterios de contabilidad establecidos para las sociedades de inversión en México emitidos por la Comisión:

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional.

(b) Inversiones en valores-

Comprende inversiones en acciones las cuales se clasifican como “Títulos para negociar”.

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se valúan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48 y 72 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, según corresponda.

Los dividendos de las inversiones en acciones se reconocerán contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

(c) Operaciones por reporto-

Las operaciones por reporto generan una cuenta por cobrar que se valúa a su costo amortizado, reconociendo el interés en los resultados del ejercicio conforme se devengue y el colateral (valores recibidos) se registra en cuentas de orden.

(d) Prima en venta de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley de ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR del balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones por reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes a dichas fechas son los que se muestran a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
<i>Inversiones en (Títulos para negociar y reportos):</i>	
a) Renta Variable.	Mínimo 80% (a partir de 2014).
b) Instrumentos de deuda.	Hasta 20% (a partir de 2014).
c) Los que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV).	Hasta el 100%.
d) Valores del Sistema Internacional de Cotizaciones.	Hasta el 20%.
e) FIBRAS.	Hasta el 20% (a partir de 2014).
f) Valores extranjeros.	Hasta el 40%.

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| g) Depósitos bancarios. | Hasta el 20%. |
| h) Reportos con un plazo máximo de un año. | Hasta el 20%. |
| i) Préstamo de valores con un plazo máximo de un año. | Hasta el 40%. |
| j) Instrumentos financieros derivados. | Hasta el 20%. |
| k) Acciones y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a éstas. | Mínimo el 80%. |
| l) Valores e instrumentos financieros derivados relacionados con una misma emisora o entidad financiera (incluye operaciones pendientes por liquidar, de préstamo y reporto sobre valores, así como a las operaciones con instrumentos financieros derivados). | Hasta el 40%. |
| m) Suma de inversiones en emisoras o entidades financieras que representan en lo individual más del 15%. | Hasta el 60%. |
| n) Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses. | Mínimo el 15%. |
| o) Préstamo de valores por contraparte. | Hasta el 40%. |
| p) Instrumentos financieros derivados por contraparte. | Prohibido (hasta el 20% en 2013). |
| q) Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora. | Hasta el 15%. |
| r) Obligaciones subordinadas convertibles en acciones. | Prohibido (hasta el 10% en 2013). |
| s) Valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado. | Hasta el 20%. |
| t) La suma de las inversiones de las sociedades de inversión administradas por la Operadora en relación a la emisión o serie de que se trate. | Hasta el 40%. |

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
u) El valor en riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con nivel de confianza de 95% y un horizonte temporal de un día (veintiocho días en 2013).	Hasta 6.61% (hasta el 35% en 2013).
v) Relativos a la calificación crediticia de emisores y contrapartes – en escala local o su equivalente.	Mínimo “A-” (hasta “A-” en 2013).

Con base en la LSI, la Sociedad se clasifica como una sociedad de inversión en instrumentos de renta variable especializada en acciones.

De acuerdo con la LSI en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 20 y 23 de la LSI y las Disposiciones de Carácter General establecidas por la Comisión.

El 9 de abril de 2014, mediante oficio No. 153/106592/2014, se autorizó modificar el Prospecto, entre las principales cambios se encuentra la política de inversión, régimen de inversión, políticas para la compra venta de acciones, nomenclatura de clases accionarias, entre otros, dichos cambios entraron en vigor el 16 de junio de 2014.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total de la Sociedad correspondiente al mismo día.

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(5) Operaciones de reporte-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos presentados en los rubros de “Deudores por reporte” y “Colaterales recibidos” que muestran las transacciones realizadas por la Sociedad, se integran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Deudores por reporte y colaterales recibidos:</u>		
Títulos gubernamentales:		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	\$ 43,317	-
Bonos de Protección al Ahorro	<u> -</u>	<u>2,018</u>
	\$ 43,317	2,018
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad tenía celebrados contratos de reporte con tasas de rendimiento anual promedio de 3.25% y 3.75%, respectivamente, pactados a un día hábil.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses a favor en operaciones por reporte ascendieron a \$412 y \$131, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 con compañías relacionadas, se muestran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Servicios de administración, operación y distribución:</u>		
Operadora	\$ 6,378	5,010
Banco	<u> 204</u>	<u> 151</u>
	\$ 6,582	5,161
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El 25 de julio de 2014, el Consejo de Administración aprobó que los servicios administrativos se integren dentro de la comisión de administración, así como ratificar que el porcentaje correspondiente a las comisiones de administración y distribución de las series para clientes institucionales, sea de 50% cada una, con respecto al total de la suma de ambas comisiones, esto con excepción de las series correspondientes a la Operadora.

El 23 de octubre de 2013, mediante Consejo de Administración, se autorizó distribuir el monto total de las comisiones de administración y distribución de las series “BFV”, “BFS” y “BFP”, a razón de 50% respectivamente. Cabe señalar que el importe total que se paga a la Operadora y que se cobra al inversionista no sufrió ninguna afectación.

Los saldos en disponibilidades y provisiones por servicios de administración, operación y distribución con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Disponibilidades:</u>		
Banco	\$ 1	1
	==	==
<u>Provisiones para obligaciones diversas:</u>		
Operadora	\$ 801	563
Banco	1	-
Acreeedores diversos	<u>1</u>	<u>-</u>
	\$ 803	563
	====	====

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal)

(7) Capital contable-

Durante 2014 entraron en vigor las siguientes modificaciones:

1. El 25 de marzo de 2011, mediante Asamblea de Accionistas, se resolvió aumentar el capital social variable en la cantidad de \$496,000,000 a través de la emisión de 496,000,000,000 de acciones serie “B”, con valor nominal de un peso cada una, las cuales quedarán depositadas en tesorería de la Sociedad y a disposición del Consejo de Administración para su colocación. Dicha modificación entró en vigor el 16 de junio de 2014.
2. El 20 de octubre de 2010, mediante Asamblea de Accionistas, se resolvió aumentar el capital social variable en la cantidad de \$3,100,000 a través de la emisión de 3,100,000,000 de acciones serie “B”, con valor nominal de un peso cada una, las cuales quedarán depositadas en tesorería de la Sociedad y a disposición del Consejo de Administración para su colocación. Dicha modificación entró en vigor el 16 de junio de 2014.
3. El 28 de abril de 2014, el Consejo de Administración aprobó la creación de series para distribuidoras externas, modificación para los segmentos de negocio, esquema de comisiones y redistribución accionaria, de conformidad con lo citado en la Ley de Fondos de Inversión (LFI), en el tema de la arquitectura abierta (obligación a cargo de las operadoras de aceptar las ofertas de compra y venta de acciones de fondos, presentadas por cualquier distribuidora, siempre que la oferta se ajuste a las condiciones del Prospecto y al contrato de adhesión de la operadora para la liquidación de las operaciones y custodia de las acciones). En relación con la segmentación de las series, se acordó que la segmentación se dará por los importes de inversión, y en algunos casos por la naturaleza del servicio que se presta.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social autorizado se encuentra integrado por 500,000,000,000 de acciones, con valor nominal de un peso cada una.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital contable se integra como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valores nominal, razonable y contable)

Capital	Acciones			Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas				
Fijo:							
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.00	\$ 1,000	\$ 9.266240	\$ 9,266
Variable:							
B11	65,000,000,000	64,969,390,454	30,609,546	1.00	30,609	9.433965	288,764
B12	65,000,000,000	65,000,000,000	-	1.00	-	-	-
B13	65,000,000,000	65,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BMX	30,000,000,000	29,999,926,119	73,881	1.00	74	9.083120	672
BM1	65,000,000,000	65,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BNF	65,000,000,000	64,905,306,688	94,693,312	1.00	94,693	9.561508	905,407
BFA	30,000,000,000	29,997,203,280	2,796,720	1.00	2,797	9.372749	26,215
BFP	30,000,000,000	29,999,465,072	534,928	1.00	535	8.321491	4,451
BFS	24,999,000,000	24,998,671,359	328,641	1.00	329	7.335237	2,413
BFV	30,000,000,000	29,960,730,489	39,269,511	1.00	39,270	9.030711	354,636
BIX	30,000,000,000	30,000,000,000	-	1.00	-	-	-
	<u>499,999,000,000</u>	<u>499,830,693,461</u>	<u>168,306,539</u>		<u>168,307</u>		<u>1,582,558</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>499,830,693,461</u>	<u>169,306,539</u>		<u>\$ 169,307</u>		<u>\$ 1,591,824</u>

Al 31 de diciembre de 2013, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

Capital	Acciones			Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas				
Fijo:							
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.00	\$ 1,000	\$ 8.927188	\$ 8,927
Variable:							
B-1	64,600,000	64,106,507	493,493	1.00	494	7.191482	3,549
B-2	64,600,000	64,600,000	-	1.00	-	-	-
B-3	120,200,000	119,330,697	869,303	1.00	869	8.082954	7,027
B-4	143,600,000	143,600,000	-	1.00	-	-	-
B-5	160,200,000	132,293,571	27,906,429	1.00	27,906	8.741314	243,939
B-6	168,000,000	160,644,468	7,355,532	1.00	7,356	9.050767	66,573
BFF	177,800,000	160,118,072	17,681,928	1.00	17,682	9.104758	160,990
	<u>899,000,000</u>	<u>844,693,315</u>	<u>54,306,685</u>		<u>54,307</u>		<u>482,078</u>
	<u>900,000,000</u>	<u>844,693,315</u>	<u>55,306,685</u>		<u>\$ 55,307</u>		<u>\$ 491,005</u>

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la LSI establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- g) Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Las acciones de las series representativas del capital social variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por:

- a) Acciones serie “B” (hasta el 2013) “BFS”, “BFP”, “BFV” y “BFA” (a partir de 2014).- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas físicas; sociedades de inversión para personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, planes de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad constituidos conforme a la regulación aplicable vigente.

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- b) Acciones serie “BFF”.- Sociedades de inversión administradas por la Operadora (hasta el 2013).
- c) Acciones series “BMX” y “BMI”.- Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados así como Municipios; cajas y fondos de ahorro constituidos formalmente, fondos de pensiones, sociedades de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero (a partir de 2014).

La Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

(8) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y del incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2014 y 2013), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por la Sociedad en 2014 y 2013, fue de \$24 y \$13, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de “Impuestos”.

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios que recibe la Sociedad se reconoce en los resultados y que por los años de 2014 y 2013, ascendió a \$1,404 y \$974, respectivamente, incluidos en el rubro de “Impuestos”.

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales (el Decreto), que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y el 24 de diciembre de 2013 se publicó la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), dicha reforma no implica cambios importantes que afecten el Régimen Fiscal de la Sociedad. Derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, los principales cambios al régimen fiscal de la Sociedad consisten en la retención a las personas físicas o residentes en el extranjero del 10% sobre los dividendos distribuidos por personas morales residentes en México, así como determinar la pérdida o ganancia en la enajenación de acciones en la proporción que le corresponde a sus inversionistas de acuerdo con las disposiciones aplicables.

(9) Compromiso-

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora de vigencia indefinida (nota 6).

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(10) Administración de riesgos (no auditado)-

El objetivo fundamental de la Sociedad es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza la Sociedad son de mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la “Unidad de Administración Integral de Riesgos”.

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de la Sociedad, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado inherente a la Sociedad corresponde principalmente al riesgo de movimientos de precios. De esta manera, la disminución en los precios de las acciones afecta negativamente los precios de los activos propiedad de la Sociedad. Derivado a la alta volatilidad asociada con los mercados accionarios, el riesgo de mercado para este tipo de inversión es alto, por lo que la permanencia mínima recomendada es de un año.

Por ser una Sociedad de Inversión de Renta Variable, ésta no tendrá un cálculo de duración del portafolio, puesto que no hace sentido para la porción invertida en acciones.

El valor en riesgo, o VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que nos indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos de la Sociedad, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad observará dos límites de valor en riesgo: uno interno siguiendo las prácticas del Grupo y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria, y que entre ellos difieren en el nivel de confianza y en el horizonte de tiempo considerado.

El límite regulatorio será del 6.61% del valor del activo neto, calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500 días, un horizonte temporal de un día por ser una sociedad de renta variable y un 95% de confianza.

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se revalúan estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios. El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, a partir de esta distribución se calcula el cuantil correspondiente y se obtiene el VaR.

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 2.5% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 95%, pues considera dos colas en la distribución de pérdidas y ganancias; por otro lado el VaR interno corresponderá al percentil de la distribución que acumula 1% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 99%.

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(b) Riesgo de crédito y contraparte-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías que le otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Sociedad.

La Sociedad estará expuesta a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. Para enfrentar este riesgo potencial, la Sociedad no invertirá en instrumentos de deuda emitidos por empresas, bancos que no tengan una calificación mínima equivalente en escala local de 'A-', conforme a las calificaciones de las principales agencias calificadoras de reconocido prestigio a nivel internacional.

Asimismo, la Sociedad se encontrará expuesta a que derivado de cambios en la economía, o de las condiciones financieras particulares de los emisores y contrapartes, la deuda emitida por éstos sufra una degradación en sus calificaciones y por ende disminuya su precio en el mercado afectando negativamente el precio de las acciones de la Sociedad.

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesta la Sociedad, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

En este sentido, la Sociedad se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a "A-", con el fin de disminuir la probabilidad de un incumplimiento de este tipo. Las contrapartes calificadas con dicha calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por la Sociedad tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por la Sociedad se realizará mediante el procedimiento denominado "Entrega-contrapago" lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(c) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de la Sociedad, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez al que estará expuesta la Sociedad se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo, por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales, para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias de la Sociedad, impactando negativamente el precio de sus acciones.

La Sociedad invertirá en acciones con una bursatilidad mediana y alta, lo cual indica que cuentan con un nivel de liquidez aceptable. Además, para enfrentar este tipo de riesgo, la Sociedad mantendrá al menos un 15% en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento menor a 3 meses.

(d) Riesgo operacional-

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas ó por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal. La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones de la Sociedad.

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión prospectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

Por otro lado, durante 2014 y 2013, las pérdidas operacionales no han impactado negativamente el precio de las acciones de la Sociedad.

(e) Riesgo legal-

El riesgo legal es un riesgo no cuantificable que implica la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo.

(11) Pronunciamientos regulatorios emitidos 2014 (Reforma Financiera)-

El 10 de enero de 2014 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto a las disposiciones), mediante el cual se abrogó la LSI y entró en vigor la LFI creando así un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión y señalando que éstos carecen de asamblea general de accionistas, consejo de administración y comisario, y en su lugar, las responsabilidades relativas se asignaron en primer término al socio fundador, es decir, la sociedad operadora de fondos de inversión que le proporcione servicios de administración de activos, a la propia sociedad operadora, así como al contralor normativo de éstas, respectivamente.

(Continúa)

HSBC-V2, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

En el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto a las disposiciones, se establece que las sociedades de inversión contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto a las disposiciones para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto a las disposiciones aplicables a los fondos de inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas, para lo cual la Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto a las disposiciones, entre éstas las “Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones de sociedades de inversión). Al 31 de diciembre de 2014, la sociedad no ha solicitado dicha autorización a la Comisión.

El 24 de noviembre de 2014 y 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entrarán en vigor a partir del 1° de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones de sociedades de inversión publicadas en el DOF el 4 de diciembre de 2006 y sus respectivas modificaciones, quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses establecido en la fracción I, del artículo trigésimo octavo transitorio del Decreto a las disposiciones publicado en el DOF el 10 de enero de 2014.